



Departamento Administrativo de Gestión  
de Bienes, Servicios y Función Pública  
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA



Tunja, julio de 2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2 DEL DECRETO No 0007 del 2023 DE LA ALCALDIA DE TUNJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3° Y 4° DEL DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:**

**CERTIFICA QUE:**

Según revisión efectuada por el Departamento Administrativo de Gestión, Servicios y Función Pública, sobre la planta de personal de la administración central del municipio de Tunja, se verifico que no existe personal suficiente con Título de pregrado como psicólogo (con tarjeta profesional o matrícula profesional en los casos que por ley se requiera) en el área o actividad a desarrollar.

Para adelantar las siguientes actividades.

- SAT-219 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, DETECCIÓN Y MANEJO OPORTUNO DE SITUACIONES Y COMPORTAMIENTO QUE AFECTEN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y OTRAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA ESTRATEGIA ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo primero del decreto 2209 del mismo año.

la presente certificación se expide con destino a fines legales.

**WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA**

Director Departamento Administrativo de Gestión, Servicios Y Función Pública

Proyectó: Yvone Dayana Quintero-Técnico operativo *YD*



NIT.891800846 - 1  
Calle 19 N° 9 95 Edificio Municipal - Centro Histórico  
Tunja, Boyacá - 7405770 Bienesserviciosyfuncionpublica@tunja.gov.co  
www.tunja-boyaca.gov.co

